Cabildo.

Sabado en xvi dias del mes de octubre de mil e quinientos e [illegible] años. Los muy magnificos señores [illegible] se juntaron en cabildo en las casas de la [illegible] de la [illegible] segun que lo an de uso e de costumbre. Con bienvenida a saber el licenciado Pero Ortiz alcalde mayor en la dicha ciudad por el muy magnifico señor don Diego de Zuñiga [illegible] de la dicha ciudad e de las de la [illegible] carta [illegible] e [illegible] de Puebla Marin e Juan de Valbuena e [illegible] Angelo Pagan e Pedro Fajardo e el licenciado de las Tejas el licenciado [illegible] Bustamante [illegible] Macias [illegible] Esteban Guillen.

[illegible] Juan de Leon mayordomo e [illegible] Gregorio [illegible] Luis de Guillen e Luis de [illegible] Pablo de Guillen e Juan Andrea [illegible] e Francisco de Molina [illegible] Salvador [illegible].

Cargos.

[illegible] el licenciado [illegible] comision [illegible] cabildo sobre [illegible] de la [illegible] para [illegible] de las [illegible] por la muerte de [illegible] Castillo se [illegible] al señor alcalde mayor e a [illegible] de Puebla Marin e al licenciado Juan de Bustamante [illegible].

Tomin

Mandaron tomar buena [illegible] de [illegible] Capellanes [illegible] para que venga a residir a esta ciudad [illegible] Esteban Pacheco [illegible].

Tomin

Mandaron [illegible] al fiel de la carnicería [illegible] de Canillos para que [illegible].

Libramientos.

Mandaron librar a Andres [illegible] mil e [illegible] e treinta e nueve maravedis [illegible] de [illegible] de los [illegible] [illegible] de [illegible]